



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

388

Aprobación inicial del estudio de detalle de ordenación de volúmenes en la calle de Felanitx, 52 de Santanyí

Se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno, en virtud de su competencia conferida por delegación de la alcaldía mediante la resolución núm. 2023/1697 de fecha 3 de octubre de 2023, en fecha 29 de diciembre de 2023 ha aprobado inicialmente el estudio de detalle de ordenación de volúmenes en la calle de Felanitx, 52 de Santanyí, redactado por los servicios técnicos municipales.

La aprobación inicial determina, según lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, la suspensión, en el ámbito de la parcela afectada, de la concesión de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas, así como la posibilidad de presentar comunicaciones previas. No obstante, se podrán conceder las licencias o presentar las comunicaciones previas que sean compatibles con las normas subsidiarias vigentes y con las determinaciones del estudio de detalle inicialmente aprobado. Esta suspensión tendrá una vigencia de dos años o hasta la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Según lo previsto en el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, se somete la documentación aprobada a información pública, durante el plazo de 30 días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente a la última de las publicaciones de este anuncio en el BOIB, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la página web municipal <http://www.ajsantanyi.net>. Durante el plazo de información pública se pueden formular las alegaciones que se estimen convenientes y se podrá examinar la documentación en las oficinas municipales del departamento de Urbanismo (días hábiles de 9:00 a 14:00 h.), así como en la sede electrónica municipal.

Santanyí, en el día de la firma electrónica (15 de enero de 2024)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat